HELLACION de late entre e deletitedas en esta nitua

Castellet, Hellyry, Ternicell, Santa



finished francours, stated as a new in tracing whitened.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascencion. —Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-10, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado -No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

Delicado procederse en este pueblo

esd of egranation of the base of the base

Andresianno accident abanicarios a

-0:0000 0:000 0:000 del 6 de Abril.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

bayan sulrino alteracion en su riqueza.

so presenten a mainifestario con docu-Últimos telégramas recibidos, relativos al viaje de S. M. el REY (Q. D. G.) y de S. A. R. la Serenisima Sra. Princesa de Astúrias.

CÓRDOBA 5 de Abril, 1 mañana.— El Ministro de Estado al Presidente del Consejo de Ministros:

plazo no spradminta reclama-

« Despues de la visita á las Ermitas, del paseo á caballo por la Sierra, y de la gira en la preciosa posesion de Los Arcos, propiedad de los Marqueses de la Vega de Armijo, que obsequiaron á S. M. y A. R. y á toda su comitiva con un delicado almuerzo, ha tenido lugar la corrida de toros.

Al terminarse, S. M. el REY ha inspeccionado los cuarteles de caballería, miéntras que S. A. R. visitaba el convento de educacion de la Victoria.

Por la noche han asistido S. M. el REY y su Augusta Hermana al teatro, donde han recibido una completa ovacion. »

CÓRDOBA 5 de Abril, 8'32 mañana. -El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

interes it was a same site context in

«S. M. y A. R. han salido para esa á las seis en punto de la mañana, siendo despedidos con las mismas demostraciones de amor y respeto con que Córdoba los ha saludado constantemente desde el primer momento de su llegada. » culde, Salvador Baldrich.

DEPTHATE TOSE TAXEDMENTALEDS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Astúrias, llegaron á esta Corte, sin novedad en su importante salud, ayer á las cinco de la tarde.

. Taki sh oyudi, girte danbi ab abed

ANUNCIOS OFICIALES.

sovilabilitari. Num. 704. nos maiora

in alleracion can distant and account of

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

dicho plaza no se admidistreciamacion Seccion administrativa. — Negociado de Impuestos.

Llegada ya la época en que deberian hallarse en esta Administracion económica las matrículas correspondientes al actual año económico de carruajes de lujo sujetas al impuesto transitorio creado por el art. 14 del decreto de 2 de Octubre de 1874, ó en las poblaciones que no existan carruajes de Injo, los Alcaldes deben acreditarlo con certificacion negativa segun previene el art. 11 de la Instruccion, y como la mayor parte de los mismos no han cumplido este servicio, apesar de la circular de 11 de Agosto último inserta en el Boletin oficial de 13 del mismo, en que se les encomendaha la pronta remision de las mismas, me veo en la precision de amonestarles nuevamente por no haber remitido los expresados documentos, advirtiéndoles que las referidas matrículas y certificaciones deberán obrar en esta oficina por todo el presente mes.

Espero que las Autoridades locales satisfarán cumplidamente los deseos de esta Administracion, evitándome el disgusto de tener que emplear los medios prevenidos por la ley é instrucciones vigentes.

- Tarragona 7 de Abril de 1877.-Ei Jefe económico, Domingo J. Blanco.

V peculicia de este-distrito indulatinal

Núm. 705.

Cindad-Rehui?

.Buogettel

SECCION · DE INTERVENCION.

Habiendo tenido lugar el ingreso en la Caja de esta Administracion económica de las inscripciones intransferibles de la Deuda consolidada al 3 por 100, correspondientes á los números, capitales y Ayuntamientos que á continuacion se expresan, remitidas por la Direccion general del ramo; esta oficina encarga á las Corporaciones á quienes corresponden las láminas, autoricen personas en debida forma para que pasen á recojer las que les pertenezcan.

Números de las	CORPORACIONES À CUYO FAVOR HAN SIDO EXPEDIDAS.	Capitales.
láminas.	5D#Sistpg	Escudos. Milés
67836	Auntomiontordo Anna	L cocross
67837	Ayuntamiento de Arnes	1.022'868
68838	uo =	211'829
67839		1.028'001
67840		
67841	Idem de Corbera	14'422
68117	Idem de Gaiera	123'258
68186		3.507'221
68187		395'390
68188		1.149'229
68189		256'797
68190		40'200
68191		
68192		1.246'882
68193		56'000
68194		90'937
68195		269'335
68196	,	1.213'335
68197		186'667
68198	Idem de Catllar	17'480
68199	Idem de Constanti	210'802
68200	Idem de Cabra	1.264'807
68201	Idem de Faiset	1.342'937
68202	Idem de Flix	17335
68203	Idem de Horta	1.066'670
68204	Idem de Horta	24'175
68205	Idem de Montroig	85'067
68206	Idem de Mora de Ebro	64'890
68207	Idem de Perelló	81'347
68208	Idem de Plá de Cabra	772'936
68209	Idem de Pasanant y Belltall	13'347
68210	Idem de Pira	140'420
68211	Idem de Réus	97'335
68212	Idem de Ribarroja	26'667
68213	Idem de Sarreal	102'667
68214	Idem de Santa Coloma de Queralt	
68215	Idem de Tortosa	8.081'469
68216	Idem de Tarragona	1.733'335
68217	Idem de Vilaseca	2.020'020
68218	Idem de Vilabella	13'335
68219	Idem de Villalba	93'350
68220	Idem de Vallfogona	
68221	Idem de Vimbodí	601'469
68222	Idem de Valls	384'402
68223	Idem de Vilanova de Prades	81'335
68224	Idem de Vilavert	464'617
68225	Idem de Vallclara	53'335

Tarragona 6 Abril 1877.-El Jese de la Administracion, Domingo J. Blanco.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE TARRAGONA.

Relacion de las cartas detenidas en esta principal y sus subalternas por insuficiente franqueo, durante el mes de Marzo último.

NOMBRES.	DIRECCION.
D. José García	Alicante.
» Castor Miquela	Alava.
» Mariano Ester	Colombia (América del Sur.)
D.a Tecla Plana	(Sin direction.)
D. Cristóbal Escofet	Villanueva y Geltrú.
D.a Inés Roman	Madrid.
D. Lucio Piñeiro	Montevideo.
D.a Escolástica Martinez	Los Santos de Lanmosa.
D. Juan Bautista Selma	Barcelona.
D.ª María Cuartilla	Cherta.
D. Mariano Creus	Barcelona.
» Juan Córdoba	Orcera.
» Jaime Sanz	Buenos-Aires.
» Antonio Carcía	Baeza.
» José Torné	Floresta.
» José Torné	
TORTOSA.	N I Landau Maria Maria Maria
D. Antonio García	Ciudad-Real.
» José Isaura	Barcelona.
D.a Josefa Carmona	ldem.
D. Pedro José Pas	Reus (Colldejou).
» Juan Blás y Gaston	Anso (Aragon).
SS. Mallol y Porta	Tarragona.
D. Antonio María Martell	Idem.
» Baltasar Fon	Réus.
 » Baltasar Fon » Curan Lovís 	Lella.
D.a Teresa Vidal	Vinaroz.
D. Francisco Aysandrí	Santa Bárbara.
Transferring the form and the state of V 2 should be	a recognicaci - repettinicati con
MONTBLANCH.	on at the their particular or conservation to
D. Juan Forné	Habana. some barografic
Des audies of ne. Tarcozons and a control set the first	
RÉUS.	1
D José Jansá	y Barcelona.
» Tomás Boleu	Calanda.
» Jaime Masip	Barcelona.
» Domingo Capdevila	Solsona. Similary A. OSSTE
» Buenaventura Font de Sanpons	Barcelona.
D.ª María Mestre y Montaner	
D. Vicente Soliva	Valencia. mehi . Quaren
	The state of the s
VALLS.	
D. Juan Roselló	Montblanch.
SS. Creimer y compañía	Barcelona.
D. Juan Ramon	Torredembarra.
» José María Ferrer	Wish
» Agustin Serra» José Benag	Vien.
» José Benag	Paraco (Cuba).
» Andres Socias	Deste Lodos (Buenos Aires.
Tarragona 6 de Abril de 1877 El	Administrador principal, Lorenze

Núm. 707. GOBIERNO ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESIS DE TORTOSA.

Rodriguez.

Delegacion para el arreglo de Capellanías colativas de sangre y otras. fundaciones piadosas de la misma Diócesis.

EDICTO NOM: 38.—HORTA.

En virtud de providencia dictada por el M. I. Sr. Delegado especial del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en el expediente que instruye sobre conmutacion de los bienes de las dos Capellanías ó Beneficios unidos, fundados en la iglesia parroquial de Horta. por Mosen Luis y Mosen Juan Amargós, el primero bajo la invocacion de María Santísima con el título de la Inmaculada Concepcion, y el segundo. bajo la del Santísimo nombre de Jesús; se cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo é interesados en el pasivo, para que en el término de treinta dias, á contar desde la in- El Alcalde, Clemente Montagut.

sercion de este edicto ee el Boletin oficial de la provincia, comparezcan á exponer lo que á su derecho convenga; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se procederá sin su audiencia á determinar lo que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Tortosa 4 de Abril de 1877.—Dr. Juan Corominas, Secretario,

Núm. 708.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Mora de Ebro.

Confeccionado el repartimiento de consumos para el presente año económico, se hallará de manisiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante ocho dias á contar desde el de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Mora de Ebro 5 de Abril de 1877.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Roda de Bará.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice del amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el próximo año económico de 1877 á 78, se previene á todos los vecinos y terratenientes que hayan sufrido alteracion en su riqueza se presenten á manifestarlo con documentos acreditativos en la Secretaria de este Ayuntamiento dentro el término de quince dias desde la fecha de su insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Creixell, Vendrell, Bonastre, Torredembarra, Arbós, Cunit y Catllar, lo hagan público por los medios de costumbre, pues que transcurridos dichos dias no se admitirán las reclamaciones.

Roda de Bará 29 de Marzo de 1877. -El Alcalde, Juan Targa.

Núm. 710. ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Bisbal de Falsel

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el próximo año económico de 1877 á 78, se previene á todos los vecinos y forasteros terratenientes de esta que hayan sufrido alteracion en dicha riqueza, se presenten con documentos justificativos en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el dia 30 del proximo mes de Abril; debiendo advertir que finido dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Bisbal de Falset 30 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Ramon Masip.

Núm. 711. ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Guardia del Prats.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal, para el próximo año económico, se previene á todos los vecinos y terratenientes que hayan sufridio alteracion en su riqueza, se presenten á manifestarlo con documentos legales en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el dia 30 del mes actual; advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna. I and the visit of the second residence

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Montblanch, Lilla, Barbará, Pira, Solivella, Blancafort y Espluga de Francolí, se sirvan hacerlo presente á sus subordinados por medio de bando.

Guardia dels Prats 2 de Abril de 1877.—El Alcalde, Lúcas Buada.

Núm: 712.

Don José Gomá y Soler, Alcalde constitucional de la villa de Arbós:

Hago saber: Que debiendo procederse á la rectificacion del amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal

para la formacion del repartimiento de inmuebles del año económico de 1877-78, se hace preciso que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido alguna alteracion en su riqueza, lo manifiesten y acrediten con documentos justificativos en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el término de quince dias, contaderos desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial, pues trascurrido dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Por tanto, ruego á los Sres. Alcaldes de Bañeras, Llorens, San Jaime, Castellet, Bellvey, Vendrell, Santa Oliva, Villafranca y Villanueva, lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de sus respectivos vecinos terratenientes de esta villa.

Arbós 3 de Abril de 1877.—José Gomá.

Núm. 713. ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Vilanova de Prades.

Debiendo procederse en este pueblo á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el próximo año económico de 1877 á 78, se previene á todos los vecinos y terratenientes que hayan sufrido alteracion en su riqueza, se presenten á manifestarlo con documentos acreditativos en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la insercion del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia hasta fin del presente mes; pues trascurrido dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna. Condona d'accidente

Ruego á los señores Alcaldes de Albarca, Prades, Ulldemolins y Vallclara lo hagan público en sus respectivas demarcaciones liely of the source (la se

Vilanova de Prades 3 de Abril de 1877.-El Alcalde, José Espasa.

Arcos, propertial or have been seaded Núm. 714. 6 6297 st

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL 2

. de Morell. seifeb ma mas

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el próximo año económico de 1877-78, se previene á todos los vecinos y forasteros terratenientes de esta que havan sufrido alteracion en dicha riqueza, se presenten con documentos justificativos en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el término de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en Boletin oficial de esta provincia; en la inteligencia que pasado dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Ruego á los señores Alcaldes de Tarragona, Constantí, Pobla de Mafumet, Vilallonga, Rourell, Selva, Perafort, Garidells y Secuita lo hagan público en sus localidades para que llegue á noticia de quienes interese.

Morell 5 de Abril de 1877.—El Alcalde, Salvador Baldrich.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.